

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23452 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección II de Declaración de Concurso 363/2012 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2012 Auto Declaración Concurso Voluntario Abreviado del deudor Opticair León, S.L., con CIF B-24601486, domicilio en León, Gran Vía de San Marcos, n.º 57, inscrita en el Registro Mercantil de León al Tomo 1176, Folio 130, Hoja LE-20.072. Se afirma en la solicitud que la deudora tiene el centro de sus intereses principales en el lugar de su domicilio.

2.- Se acordado la cesación en el cargo del Administrador concursal que fue designado en primer lugar, el titulado mercantil D. Pablo Rodríguez del Valle, habiéndose designado en su lugar como nuevo Administrador Concursal, al Letrado D. Francisco Javier González Viejo Rodríguez, con despacho profesional en Avenida España, n.º 12, 3.º D, Ponferrada, que se pone en conocimiento de los acreedores, a los efectos legales procedentes.

León, 14 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037068-1